



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 ALCALDÍA

EXENTO

DECRETO N° **8457/** 2014

ARICA, 05 DE JUNIO DE 2014

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de GUZMÁN HERQUIÑIGO VIVIANA GENOVEVA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-4068				
Actividad Económica	ELABORACION DE MERMELADAS, PULPA DE FRUTA PASTAS DE PRODUCTOS AGRICOLAS, Y ENVASADO DE PRODUCTOS AGRICOLAS				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	PJE DALMACIA PARC.8 LOTE D CAMPO				
Nombre del Contribuyente	GUZMÁN HERQUIÑIGO VIVIANA GENOVEVA				
Rut	8734427-4				
Dirección Particular	PJE DALMACIA 0PARC.8 LOTE D CAMPO VERDE				
Correo electrónico			Celular	Fono	
Fecha de Solicitud	23/04/2014	Otorgación N°	8-4068	Fecha	03/06/2014

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

“Por Orden del Alcalde”



[Handwritten signature of Benedicto Colina Agriano]

BENEDICTO COLINA AGRIANO
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



[Handwritten signature of Carlos Castillo Balleguillos]

CARLOS CASTILLO BALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

CCG/BCA/MGP/MCC/sr
[Handwritten initials]

ALCALDIA

Rafael Sotomayor N° 415/ Fonos 2206906-2206988